



## ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN EN NUESTRAS SOCIEDADES CAPITALISTAS CONTEMPORÁNEAS

RODOLFO GÓMEZ\*

### INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar alguna reflexión que, a modo de ensayo, realizaremos sobre la “actualidad de la Revolución”, cabe preguntarnos qué es lo que se entiende por “Revolución”. Ya que si bien podría decirse que en el uso de mayúsculas dicha palabra tiene una fuerte reminiscencia en lo que va del siglo XX, no está a nuestro parecer clara –o presenta algunas ambivalencias- la asignación de sentido que “Revolución” tiene en el siglo XXI.

Entonces, ¿qué es lo que se entiende por Revolución hoy? ¿qué se comprendía antes cuando se decía Revolución? ¿se trata de una revolución “política” o se trata de una revolución social? ¿se trata de una revolución “industrial” o de una revolución “tecnológica”? ¿se trata de una revolución en la “vida cotidiana” o se trata de una revolución “cultural”? ¿o se tratará finalmente de una “revolución total”? Y por último, ¿hay algún punto en común que podamos encontrar en todos estos “tipos” de revoluciones?

En estos términos, nuestro itinerario no podría ser sino histórico; aunque si consideramos esa famosa y conocida frase de Marx en “La ideología alemana” que decía que “el ser social es el que determina la conciencia”, también tendrá que tener en cuenta lo “ideológico”.

Sobre todo porque esos “cambios” respecto del sentido que se le asignó o asigna a la “Revolución” no pueden estar desligados del devenir de las transformaciones sociales, del “clima de época” social, histórico, económico, cultural en un momento determinado. Pero a la vez, si tomamos esa otra conocida frase de “La ideología alemana” que decía que “la ideología dominante en un momento histórico determinado es la ideología

de la clase dominante”; esto nos conduce a comprender que “lo ideológico”, es decir, la disputa por el “sentido” de tal o cual palabra; siempre determinado históricamente, es producto de una “lucha”, de un “conflicto”. “Conflicto” que es algo inherente, propio del modo de funcionamiento de las sociedades capitalistas, y sobre todo, de las actuales sociedades capitalistas, que son al mismo tiempo –cuestión sobre la que coinciden autores tan diversos como Engels, Cooley, Dewey, Tönnies, Weber o aún Gramsci y Althusser- sociedades “complejas”, es decir, sociedades donde lo “ideológico”, lo “simbólico”, lo “cultural” juega un rol importante en el marco del funcionamiento de una “totalidad”.

La “Revolución” por este motivo ha tenido diversas interpretaciones, sujetas por supuesto a una disputa de sentido, a la vez producto de la conflictividad social, de la necesidad de las clases dominantes de imponer hegemónicamente su “visión de mundo” y las contradicciones que este intento produce cuando busca la incorporación de las clases dominadas, con visiones de mundo y prácticas concretas sustantivamente diferentes.

### ALGUNOS SENTIDOS POSIBLES DE LA “REVOLUCIÓN”

Una posible distinción que podríamos hacer es entre la “Revolución” como “hecho”, en estos casos en los que estamos pensando “históricos”, y el concepto de “Revolución”.

\* Es candidato a Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires – FSOC/UBA. Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la misma Universidad. Es miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO Estados Latinoamericanos, y se desempeña como docente e investigador en la Universidad de Buenos Aires.



Mientras que en el primer caso podría decirse que existieron a lo largo de la historia diversos hechos que algunos historiadores han calificado como hechos “revolucionarios”, en el segundo de los casos podríamos decir que el concepto de “Revolución” es principalmente “moderno”.

Varios historiadores, incluso algunos denominados historiadores “culturales” o bien otros que han estudiado –y comprendido- el desarrollo de la historia en vinculación con el de los “medios de comunicación”, han sostenido que el descubrimiento del “fuego” fue un hecho “revolucionario” para las primeras comunidades humanas, como así también han hecho referencia al salto “técnico” que se produjo con la “revolución paleolítica”.

Este “sentido” de “revolución” refiere al impacto que sobre una comunidad determinada produjo una innovación o transformación técnica, de modo tal que se entiende como “revolución” el cómo se modificó o transformó esa comunidad –en cierto sentido “radicalmente”- a partir del impacto de esa “novedad” técnica.

Siguiendo este razonamiento es que podrían interpretarse o considerarse “revoluciones” por ejemplo la “revolución industrial” del siglo XVIII como así la “revolución” provocada por el desarrollo de la tecnología informática o la llamada “revolución de las telecomunicaciones”. Pero en estos términos la “revolución” está pensada unilateralmente como una “revolución” producto únicamente de la determinación de lo “técnico”.

Ahora bien, está claro que no es esta la única conceptualización posible que, desde nuestra contemporaneidad moderna, podríamos realizar del término “revolución”.

Porque podríamos decir que en otro sentido también fueron “revoluciones” las “invasiones bárbaras” que marcaron la caída del Imperio Romano occidental y el fin del “esclavismo” primitivo; y por supuesto, lo fueron las revoluciones británica y francesa que terminaron definitivamente con el orden feudal.

¿Podría decirse que estas revoluciones, así como en la primera definición referíamos a un único sentido técnico, fueron revoluciones en un sentido meramente económico o político?

Definitivamente esto no sería del todo correcto, como tampoco sería correcto –en el mismo sentido- caracterizar la noción marxiana de “modo de producción” como una noción meramente económica. Básicamente porque estas revoluciones fueron sobre todo revoluciones “burguesas”, esto es, revoluciones promovidas por el surgimiento y ascenso de una clase social que supuso también el surgimiento de una “nueva” sociedad: la sociedad burguesa.

Siguiendo con Marx, no es en estos términos casual la caracterización que tanto este como Engels hicieron de la burguesía como una clase “revolucionaria”, en la medida que las transformaciones que produjo subvirtieron absolutamente el orden “feudal” previo y dieron origen a un tipo de sociedad –burguesa, pero también capitalista- en permanente transformación, donde “todo lo sólido se desvanece en el aire”.

Si las revoluciones burguesas estuvieron en cierto modo enlazadas con la revolución industrial, no lo estuvo menos por entonces la guerra por la independencia estadounidense del yugo colonial británico, que culminó en la proclamación de los Estados Unidos de Norteamérica como república, a la que una filósofa política como Hannah Arendt no duda en caracterizar también como “revolución”.

Para Arendt, si bien es cierto que las revoluciones británicas y francesa dieron surgimiento a una nueva sociedad, tanto en un sentido económico como social y podría decirse aún cultural; y luego de estas ya no habría más posibilidades de “retorno” al “viejo orden” feudal, lo cierto es que la más avanzada y “moderna” de estas revoluciones –según su visión- resultó la estadouniden-

se. Esto en la medida que logró “estabilizar” por diferencia con la revolución francesa (que no pudo hacerlo), un nuevo régimen político republicano y representativo, lo que también la distinguió de la revolución británica previa (que seguía siendo, aún bajo el control parlamentario, una monarquía).

Sin embargo, esta caracterización de la “revolución” no deja de hacer foco básicamente en lo “político”, postergando a un segundo plano tanto lo “social” como lo “económico”, y desconsiderando el componente “totalizador”, de ruptura y transformación radical de todo orden anterior que una “revolución” posee.

Llegado a este punto, podemos sostener que entonces a nuestro entender, una “Revolución” tiene un componente fuertemente transformador del orden social, pero debe comprenderse como tal más allá de los componentes “particulares”, es decir, “técnicos”, “políticos”, “sociales”, “económicos” o “culturales”. Una “Revolución”, como tendía a ser definida en aquella (vieja) “nueva izquierda” de los años sesenta y setenta, como una “Revolución total” del orden social.

Sobre este sentido de la “Revolución” volveremos más adelante.

## LAS REVOLUCIONES EN AMÉRICA LATINA

En cierto modo en América Latina tendieron a caracterizarse como “Revoluciones”, en sintonía aunque con algunas diferencias con el planteo de Arendt, a las guerras de la independencia del yugo colonial británico o aún francés.

Las “revoluciones” latinoamericanas fueron ante todo luchas “descolonizadoras”, pero más extensas en el tiempo, extendidas territorialmente y conflictivas que aquella “revolución” estadounidense.

Sobre todo porque –todo pareciera indicar que efectivamente fue así- en el caso de esta última la “descolonización” fue llevada adelante por los mismos descendientes de los británicos que, a la vez, fueron los encargados de subyugar primero y prácticamente aniquilar luego a las poblaciones originarias americanas. Una diferencia notable con los procesos latinoamericanos e incluso con los centroamericanos, donde fue virtualmente imposible la aniquilación de las poblaciones originarias y donde la sumisión fue siempre incompleta y contradictoria, aún en el caso de la posterior conformación de estados nacionales en su “forma moderna”.

Y es que en América Latina, esta “forma moderna” fue siempre también notablemente contradictoria, porque las élites criollas que descendían de los españoles eran culturalmente todavía españolas, pero no podían emanciparse por sí solas y precisaban del apoyo de los grupos de nativos y de mestizos que poblaban las distintas regiones del subcontinente.

También en estos términos las poblaciones originarias y mestizas se encontraban frente a una fuerte contradicción, porque por un lado debían enfrentarse al conquistador y colonizador español, pero por el otro lado observaban que también las élites criollas eran próximas a esa cultura. De manera que nada podría indicar que el triunfo de las élites criollas frente al colonizador español o portugués –o francés, como en el caso de la Revolución Haitiana- supusiera necesariamente el inicio de un proceso de “descolonización”.

O mejor dicho, podría suponerlo en la medida que ello implicara que América Latina ya no sería una colonia dependiente comercial y políticamente de la corona española; pero ello no supondría una emancipación “radical” respecto de un sistema económico, político, social y cultural que se estaba imponiendo en virtualmente todo el mundo, esto es, del capitalismo.

Si el resultado de las “Revoluciones” latinoamericanas había sido entonces la emancipación de las metrópolis española y portuguesa, dicha emancipación era fundamentalmente política, en la medida que desde ese momento se daba origen a un “nuevo” sistema político, que comenzaba a ser construido, de modo semejante a lo sucedido en los Estados Unidos, como sistema republicano y representativo.

Pero esta revolución política no podía suponer una transformación respecto del orden tanto social como económico que se estaba constituyendo. La “descolonización” revolucionaria en este sentido no implicó una transformación radicalizada respecto de la introducción del capitalismo como “forma social” en nuestros países, aunque ello no implicara que dicha introducción fuera idéntica a la desarrollada en los países del centro capitalista.

Se trató más bien de una introducción del capitalismo que dio forma concreta a un caso particular de ese “sistema” social totalizador. Pero entonces las revoluciones “descolonizadoras”, si bien importantes y transformadoras del orden político hasta ese entonces imperante, no fueron en este sentido revoluciones que supusieron cambios radicales en el orden social como una “totalidad” sino más bien en un sentido parcial.

¿Qué sentido daríamos entonces a los intentos revolucionarios que se desarrollaron luego de la configuración de los estados nacionales latinoamericanos a fines del siglo XIX? ¿cuál era el sentido que tenía la palabra “Revolución” en la América Latina durante las décadas del cuarenta, cincuenta, sesenta o setenta del siglo XX?

## ALGUNAS CONCLUSIONES PARCIALES

Llegado a este punto, y luego del itinerario planteado donde nos preguntamos qué podría significar la palabra “Revolución” por un lado y cuál era el significado que habían tenido algunos hechos que los historiadores califican de revolucionarios, tanto para el caso de países europeos, para el de los Estados Unidos y para –en un sentido general– de América Latina, nos encontramos de nuevo en el punto de partida (casi en un sentido dialéctico) luego de semejante –aunque sin dudas parcial– “rodeo”.

Intentamos definir que para nosotros el sentido de “Revolución” supone un proceso de transformación radical del funcionamiento de una determinada sociedad. Sin embargo, pudimos ver que en ese sentido podríamos definir como revolucionarios ciertos impactos tecnológicos o sociales, o económicos; que transformaron el funcionamiento de las sociedades pasadas, modernas o contemporáneas.

Esto nos llevó a complementar la definición de lo que significaría –en principio– “Revolución” para nosotros. No solamente una transformación “de raíz” del funcionamiento de las sociedades sino además una transformación tan profunda que se extendería al conjunto, a la “totalidad” del funcionamiento social.

Aquí observamos antes, aunque no lo hayamos dicho explícitamente, que entonces el desarrollo del capitalismo fue un hecho revolucionario, y que en este sentido, el concepto de “Revolución” era necesariamente un concepto y una manera de conceptualización elementalmente “moderna”.

En este sentido, si el capitalismo es una “totalidad” y al mismo tiempo “moderno”, una próxima “Revolución” supondría una transformación capitalista expresada también como “totalidad”, y en el marco de la misma Modernidad que dio origen al primero.

Este fue el sentido que tuvo la noción de Revolución de la mano de la perspectiva marxiana, a lo largo del siglo XX; dando origen a una Revolución como la

rusa de octubre de 1917, pero también a la Revolución China de 1948 y sin dudas en América Latina a la Revolución Cubana de 1959.

Fue este sentido de “Revolución” el predominante durante gran parte del siglo XX, sobre todo en América Latina, porque en Europa dicho sentido coexistió con aquel que designó las “revoluciones conservadoras” nazi-fascistas, y que muchos historiadores y filósofos o politólogos como por ejemplo Zizek no dudarían en calificar de “contrarrevolución”.

Ahora bien, también en este sentido, estas revoluciones mencionadas del siglo XX fueron calificadas como revoluciones sociales, políticas o bien económicas. Y en el caso de la Revolución China a estos calificativos se le sumó el de la “Revolución Cultural”.

Sin embargo, podríamos decir que en cualquier caso, muchas veces estos aspectos se encontraban considerados de manera separada, no en su conjunto. Cuestión sobre la que versó en gran medida la crítica que desarrolló la “Nueva izquierda” de los años sesenta y setenta, sobre todo en Europa y en América Latina, donde –se sostuvo– la noción de Revolución sólo podría constituirse como “Revolución total”.

El fracaso de las experiencias revolucionarias del siglo XX, la caída del Muro de Berlín y la imposición del pensamiento único capitalista durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI parecieran mostrar que nos encontramos en un momento donde no solamente se ha perdido el sentido sino la misma palabra “Revolución”.

Pero esto no parece ser completamente así en la América Latina de hoy

En el marco de la llegada al gobierno de movimientos progresistas, o bien neopopulistas de izquierda, no solamente nos encontramos con el retorno de la (mala) palabra “socialismo” (en especial en Venezuela y Bolivia) sino también con el de otras (malas) palabras como “imperialismo” o “anti-imperialismo”. Y como dicho retorno se produjo de la mano de gobiernos constituidos a partir de actos eleccionarios de tipo democrático, se comenzó a mencionar la idea de conformación de “revoluciones en democracia” o bien su contrapartida de “democracias en revolución”.

Esto no podría ser de otro modo, dada la poca valoración de la noción y las prácticas democráticas por parte de muchos movimientos de izquierda en el pasado, sobre todo en el caso de aquellos vinculados con la tradición estalinista soviética. Una “Nueva izquierda” no podría sino valorar la democracia, pero nos preguntamos ¿de qué tipo de democracia hablamos?

La reivindicación de la democracia en el marco de una reivindicación de la “Revolución” no puede ser sino la apuesta por el desarrollo de una “Revolución total”, esto es, de una democracia total y totalizadora. Y esta democracia sólo podrá ser posible en términos de una transformación radical del capitalismo, es decir, como “Revolución” anticapitalista.

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)



**CLACSO** — Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



## 8º CONFERENCIA LATINOAMERICANA y CARIBEÑA de CIENCIAS SOCIALES

LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD, LA JUSTICIA SOCIAL  
Y LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO TURBULENTO

## PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

26º ASAMBLEA GENERAL DE CLACSO



**Buenos Aires, Argentina**

**19 al 23 de noviembre de 2018**

#clacso2018

La Conferencia #CLACSO2018 constituye un espacio amplio, plural y abierto, donde se expresarán aportes e intervenciones de líderes mundiales que representan y expresan los ideales de lucha por sociedades más justas e igualitarias, intelectuales progresistas de los más diversos campos teóricos y disciplinarios, activistas y dirigentes de movimientos sociales y populares, organizaciones de estudiantes, redes y grupos de jóvenes que actúan en la construcción, promoción y defensa de la democracia, la comunicación alternativa y la movilización ciudadana, organismos de derechos humanos, de lucha por el derecho a la educación y la escuela pública, movimientos y organizaciones feministas, antirracistas, antimperialistas, decoloniales y ecologistas, así como docentes, investigadores/as y estudiantes de todos los campos del conocimiento, especialmente, de las ciencias sociales y las humanidades.



[www.clacso.org](http://www.clacso.org)

#CLACSO2018



[www.clacso.org.ar/conferencia2018](http://www.clacso.org.ar/conferencia2018)

[conferencia2018@clacso.edu.ar](mailto:conferencia2018@clacso.edu.ar)

# www.clacso.org